CONTRIBUCIONES A LA OFICINA DE LA ALTA COMSIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON VISTA AL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS Sección I.

Nombre de la ONG: SOCIEDADE CUBANA DE ESTOMATOLOGÍA.

Contribución colectiva.

Persona a contactar: Dra. C.: Estela de los Ángeles Gispert Abreu.

Presidenta de la Sociedad Cubana de Estomatología

Teléfonos de contacto: 832 41 32.

Correo electrónico: estela.gispert@infomed.sld.cu.

Sección II.

Lengua. Español

Sección III.

Consejo de Derechos Humanos.

Cuarto Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal.

Examen de Cuba. Febrero del 2009.

Sección V. Titulo.

I. ESTOMATOLOGÍA CUBANA: PROYECCIÓN SOCIAL¹.

Sección VI. Texto.

I. INTRODUCCIÓN.

- 1. Con el triunfo de la Revolución, en 1959, la estomatología cubana inicia una nueva etapa que resalta por su proyección social.
- 2. Una de las primeras medidas proclamadas, la ley de servicio rural, (1960), estableció la obligación de todos los egresados a prestar servicios asistenciales en las áreas rurales por dos años, con lo cual se logró extender la atención a la población habitualmente marginada en los lugares más recónditos.

¹ Sociedad Cubana de Estomatología. Sociedad Cubana de Peridontología. Sociedad Cubana de Estudios Ortodóncicos.

3. La Sociedad Cubana de Estomatología esta conformada por profesionales de diferentes especialidades de la esfera y por los técnicos de atención estomatológica. Está inscrita desde 1984 en el Registro de Asociaciones de la República de Cuba.

II. INSERCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), PROGRAMAS Y ACCIONES.

- 4. La Estrategia de Estomatología, es parte indisoluble del SNS. Su implementación ha posibilitado alcanzar metas de salud bucal semejantes a los países más desarrollados y la formación de recursos humanos con una alta preparación científica, lo cual se reconoce internacionalmente.
- 5. La salud bucal de la población es garantizada por una red de unidades que conforman el subsistema de atención estomatológica: clínicas estomatológicas, departamentos en policlínicos, hospitales, servicios en centros escolares, laborales, hogares de ancianos, hogares maternos, en instituciones sociales y en otros servicios.
- 6. La Dirección Nacional de Estomatología del Ministerio de Salud Pública (MINSAP), es la unidad organizativa mayor, encargada de elaborar las normas y regular la atención estomatológica en el país.
- 7. La atención estomatológica a la población está reglamentada a través de programas nacionales de atención estomatológica desde 1973, a partir del 2002, se cuenta con el programa de atención estomatológica integral revisado y reformulado en correspondencia con los criterios del modelo de atención primaria del "Médico de la Familia", que llevó a desarrollar la atención estomatológica general integral y a la vinculación del estomatólogo con el médico de la familia en un equipo de salud responsabilizado con la atención de una población determinada geográficamente,.
- 8. El Programa Nacional de Atención Estomatológica Integral, tiene un enfoque clínico epidemiológico y social, y garantiza la sistematicidad, uniformidad e integralidad en la ejecución de las acciones de salud bucal, se sustenta en la participación comunitaria y en la intersectorialidad, así como en la interrelación de todos los elementos del sistema, con el fin de alcanzar un mejor estado de salud bucal, elevar la calidad de la atención y la satisfacción de población y prestadores, en correspondencia con las necesidades de salud bucal identificadas en la población.
- 9. Las Sociedades Cubanas de Estomatología se relacionan con el MINSAP a través del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud, órgano de enlace y despliegan sus actividades tales como: ejecución de cursos de superación de postgrado, realización de eventos científicos e intercambios científico-técnicos entre países, y divulgación de logros científico técnicos nacionales e internacionales. Estas actividades van encaminadas principalmente al perfeccionamiento científico-técnico de profesionales y técnicos de la Estomatología del SNS, con el propósito de que se revierta en una atención de mayor calidad a la población.

III. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS), EN ESTOMATOLOGÍA.

10. El análisis del componente bucal de la situación de salud en las comunidades se obtiene a través de las Encuestas de Salud Bucal y la Historia Clínica Familiar, por medio de las cuales se precisan las necesidades actuales y futuras de asistencia estomatológica y se diseñan las estrategias de intervención en la comunidad para modificar las tendencias de morbilidad a nivel territorial y nacional.

11. Se monitorean las situaciones críticas que pueden paralizar los servicios de atención y los brotes de afecciones estomatológicas con síntomas y signos no habituales o que no respondan al tratamiento establecido.

IV. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- 12. En la formación de pregrado el plan vigente tiene como disciplina rectora a la Estomatología Integral que unida a la Estomatología Social, acercan a los estudiantes a los problemas de la Salud Pública en su comunidad, en el país y en el mundo, desarrollando valores de responsabilidad, humanismo y solidaridad entre otros.
- 13. En 1967 se aprobó oficialmente la estructuración de las Residencias para la formación de Especialistas en las diferentes ramas de la Estomatología, aunque a principios de la década del 60 ya se habían iniciado los estudios de Cirugía Maxilo Facial y Ortodoncia. En 1968 se pusieron en ejecución los primeros Programas de Periodoncia y Prótesis.
- 14. En noviembre de 1998 se crea el Programa de una nueva especialidad, la Estomatología General Integral, llamada a llenar el espacio existente entre la atención primaria y la secundaria, incorporando aspectos derivados de las transformaciones ocurridas en el SNS. Este nuevo modelo del especialista se concibe como un profesional de perfil amplio preparado para garantizar atención estomatológica integral en atención primaria de salud valorando problemas biológicos, sociales, educativos, ambientales, de género, de estilo de vida y las características de la población según grupos de edades.
- 15. La red de instituciones donde se brinda docencia de pregrado y postgrado, está integrada por las Facultades de Estomatología, las Clínicas Estomatológicas Docentes y los Policlínicos y Hospitales Clínico Quirúrgicos Docentes.
- 16. La integración docencia-asistencia-investigación se encuentra vinculada estrechamente a la educación en el trabajo y constituye la articulación entre las instituciones educacionales y las de atención de salud con el objeto de elevar la calidad de salud, ya que la atención médica y el proceso docente- educativo se convierten en una unidad dialéctica.
- 17. Existe además un programa de maestrías y doctorados en todo el país cuyo propósito es el actualizar conocimientos y elevar la calificación profesional para perfeccionar el desempeño laboral en cada área de acción.

V. RESULTADOS DE LA ESTRATEGÍA ESTOMATOLÓGICA.

- 18. La estrategia introducida en la estomatología, permitió que en 1998 se sobrecumplieran las metas 1 y 2 establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año 2000. Hasta el presente se han logrado modificaciones positivas de los indicadores de salud bucal.
- 19. Para el 2010 y el 2015, fueron trazadas nuevas metas de salud bucal en base a lo alcanzado y a las posibilidades futuras.

VI. IMPACTO DEL BLOQUEO.

- 20. En la década del los 90, debido a la situación internacional con el campo socialista y al perenne bloqueo imperialista, el país afrontó una situación económica muy difícil; que limitó la compra de equipos y materiales necesarios para la profesión, no obstante a ello, se mantuvieron los servicios de salud bucal y la formación de estomatólogos, si bien hubo que reducir las matrículas y centralizar la formación de recursos humanos.
- 21. En la década actual se toman medidas para dar solución a los problemas generados en esos años.
- 22. Las actividades de las Sociedades Cubanas de Estomatología, se han visto obstaculizadas con el establecimiento de restricciones a profesionales norteamericanos y de otros países interesados en asistir a reuniones científicas en Cuba, así como con la negación de visas a profesionales cubanos para asistir a eventos e intercambios en Estados Unidos por parte del gobierno norteamericano.

VII. SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES.

- 23. El SNS ha continuado su perfeccionamiento y está respaldado por una inversión en el sector de la salud que se ha incrementado en los últimos años.
- 24. La Estomatología se inserta en el programa de municipalización de la enseñanza universitaria, desde el año 2004, se eleva el número de plazas para estudiar la carrera en todo el país, se aumentan las vías de ingreso, además se descentraliza la docencia y se fortalecen los procesos de formación de postgrado, en los municipios, ello posibilita que cada territorio prepare a los profesionales que necesita.
- 25. Las inversiones del estado cubano en la estomatología, han facilitado la reparación o remodelado de varios servicios, incorporándosele equipamiento moderno.
- 26. El país ha creado una gran red estomatológica:
 - a) Cuenta con más de 164 clínicas estomatológicas y otros casi mil servicios en escuelas, hospitales, unidades militares y otros centros.
 - b). La cifra de graduados en estomatología rebasa los 13 342, de ellos 10 751 se han especializado.
 - c) Existen Facultades de estomatología o Departamentos. de Estomatología dentro de las Facultades de Ciencias Médicas en 13 de 15 provincias, la matrícula del curso 2006-2007 fue de 4 132.
 - d) Se cursan diversas especialidades vinculadas a la estomatología en 4 Facultades de Tecnología de la salud.
 - e) Se desarrollan maestrías a distancia, como la de Salud Bucal Comunitaria y Urgencias Estomatológicas, también se cuenta con la maestría de Atención Estomatológica al adulto Mayor, empleando las nuevas tecnologías de la información.
- 27. En el 2007 el número de consultas estomatológicas fue de 17 623 000, 1.6 consultas por habitantes.
- 28. Las Sociedades Cubanas de Estomatología, sus capítulos provinciales, la Dirección Nacional de Estomatología, las Facultades y Departamentos de Estomatología, trabajan de conjunto por el desarrollo del SNS.
- 29. El estado cubano a través del Ministerio de Salud Pública contribuye al financiamiento de organismos internacionales a los que pertenece la Sociedad Cubana de Estomatología, como la Federación Odontológica Latinoamericana y la Federación Dental Internacional.

- 30. La colaboración asistencial docente con otras naciones y la asistencia gratuita a miles de personas en el mundo se incrementan.
- 31. La estomatología cubana continúa cumplimentando los principios rectores del SNS, siendo de relevancia su carácter gratuito y accesible para todos.
- 32. Recientemente como parte de la estrategia tecnológica del SNS la implantología se ha incorporado a los servicios de atención primaria dentro de los que ya estaban las especialidades de Ortodoncia, Periodoncia, Cirugía y Prótesis que siguen extendiéndose, ello no desvía a la profesión de su principal objetivo, lograr salud en el componente bucal, fortaleciendo las acciones de promoción de salud y prevención de riesgos en atención primaria, para lo cual el especialista de Estomatología General Integral es el eje integrador.
- 33. Entre las proyecciones de la estomatología cubana están el mejorar el estado de salud del componente bucal en la población cubana, desarrollar el equipamiento, instrumental material y medicamentos de uso estomatológico, desarrollar la capacidad gerencial en los servicios estomatológicos y el nivel científico de los profesionales y técnicos.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES.

- 34. El Estado cubano garantiza la salud a toda la población incluyendo su componente bucal y tiene como premisa que es un derecho de todos los individuos, siendo el Ministerio de Salud Pública y dentro de el la Dirección Nacional de Estomatología los responsables de ejecutarla en su red de servicios organizados en un sistema de salud único, integral y regionalizado.
- 35. Las Sociedades Cubanas de Estomatología con sus capítulos provinciales desarrollan su labor con el apoyo y la colaboración del estado y sus instituciones.
- 36. En los momentos actuales se ha continuado un desarrollo acelerado introduciendo tecnologías de avanzadas, perfeccionando la calidad de la docencia e incrementando la solidaridad e internacionalismo con pueblos hermanos, y se refuerzan las acciones que conduzcan a cumplir con excelencia el encargo social de la estomatología dentro del sistema salud pública, contribuyendo a preservar el derecho humano a la salud.